



SESIÓN ORDINARIA No. 146-2018

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 26 de febrero del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Receso de 5 minutos a partir de las 6:32 p.m. y se reinicia a las 6: 35 p.m.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 144-2018, del lunes 19 de febrero del 2018.

El regidor David León solicita se corrija en la página 44 último párrafo, para que se lea que esas guías no tienen contenido erótico. Además en la página 45 se debe corregir de igual manera lo que expresó, porque adelante hay un comentario del regidor Nelson Rivas y su persona se refirió a algunos no a todos.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 144-2018 CELEBRADA EL LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES QUE PRESENTA EL REGIDOR DAVID LEÓN.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. Nombramiento de miembro de la Comisión de la Feria del Agricultor.

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A NOMBRAR A LA REGIDORA SUPLENTE VILMA NÚÑEZ BLANCO EN LA COMISIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Gabriel González Cabezas – Fiscalizador asociado – Contraloría General de la República
Asunto: Recordatorio sobre cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe N° DFOE-AE-IF-14-2014.

Texto del documento DFOE-SD-0478 suscrito por el Lic. Gabriel González Cabezas – Fiscalizador Asociado, el cual dice:

“Señora
Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria, Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Estimada señora:

Asunto: Recordatorio sobre el cumplimiento de la disposición 4.7 del informe N.º DFOE-AE-IF-14-2014.

Con el propósito de que este oficio se haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado posterior a su recibo, me refiero al informe N.º DFOE-AE-IF-14-2014, acerca del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la Gran Área Metropolitana (GAM). En dicho informe se le giró a ese Concejo Municipal, la siguiente disposición:

“AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INVU Y A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.

4.7. Resolver acerca de la propuesta de estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la Gran Área Metropolitana, que le someta a conocimiento, según corresponda, el Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Alcalde respectivo. **Remitir al Sistema Nacional de Áreas de Conservación** copia del acuerdo que resuelva sobre el particular, **a más tardar dos meses a partir de la fecha en la cual les sea remitida la propuesta de estrategia.** Ver párrafos del 2.1 al 2.16 de este informe.”. (El resaltado no pertenece al texto original).

Sobre el particular, se recibió en la Contraloría General copia del oficio N.º D-1083 del 29 de agosto del 2017, mediante el cual el Director del Área de Conservación Central del SINAC, le remitió a ese Concejo Municipal el documento que contiene la estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos, con el objetivo de que ese órgano colegiado se pronuncie con respecto a dicha estrategia, la cual le corresponde implementar a esa Municipalidad.

En virtud de lo anterior, y dado que el citado plazo de dos meses ya feneceó, se le solicita a ese Concejo Municipal que dentro de los **diez días hábiles** siguientes a la sesión inmediata que celebre ese órgano colegiado posterior a la recepción de este oficio, **remita al SINAC** la copia del acuerdo mediante el cual resuelve acerca de la propuesta de estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la GAM.”

La Presidencia señala que para atender este tema conversó con el Lic. Carlos Roberto Álvarez y el Lic. Rogers Araya y hoy están aquí para exponer el tema. Explica que se tiene que tomar un acuerdo y Rogers está en la Sub Comisión del Tárcoles y han venido manejando estos temas, por tanto es importante escuchar la parte técnica legal para mejor resolver.

El Lic. Carlos Roberto Álvarez explica que se hizo una propuesta para la jurisdicción de Heredia y el Lic. Rogers ha participado. En agosto del 2017 se envió una propuesta para recuperación de estas zonas y el trabajo fue elaborado por el SINAC y Rogers hizo las observaciones a la propuesta. Lo importante es que el Concejo conozca la propuesta y las observaciones del Lic. Rogers Araya que hace a lo que envió don Rafael. Ese documento fue trasladado a la Comisión de Ambiente. Eso debe ser conocido lo más pronto posible y debe analizarse para que se acoja o se rechace y enviar el acuerdo al SINAC. Al Concejo le corresponde tomar el acuerdo el día de hoy para que vean las observaciones y luego se analice en comisión y se presente informe con una ponencia clara. Deben analizarlas y verse en este Concejo nuevamente pero hay un tiempo limitado. Se saque de comisión se vea en comisión se hace informe y se vea el lunes.

El Lic. Rogers Araya explica que esto inicia en el 2014. Comenta que el documento se presentó el año pasado y se adjuntó un CD con las observaciones a la propuesta. Indica que las observaciones se hacen ya que no dicen de donde vienen los recursos. Agrega que las zonas pueden ser públicas o parte de una área privada. Vienen las observaciones sobre el tema económico y el mecanismo legal que se va a seguir para recuperar esas zonas, sea, quieren saber cuáles son las líneas a seguir, y quién va hacer ese lineamiento, porque tiene un montón de nebulosas y viene a colores. La intención es muy buena pero solo se queda en la intención. Se hizo un trabajo colegiado con respecto a la cuenca del Tárcoles y no solo están los cuerpos colegiados sino el SINAC y compañeros de la Dirección del Agua. Hay tres áreas, y quieren saber cómo es el proceso para recuperar, pero no dice bajo que normativa y que mecanismo. El SINAC le está dando la responsabilidad a la Municipalidad de recuperar esas áreas. Se viene trabajando hace bastante tiempo ya. Le preocupa que muchas cosas de ahí se aprueben y luego afecten a todos, de ahí que es un informe colegiado.

La regidora Laureen Bolaños indica que tiene una pregunta con respecto a los tiempos ya que la administración si cumplió, pero la Comisión de Ambiente no valoró la propuesta.

El regidor Minor Meléndez indica que el jueves pasado tenían planeado reunirse con el Lic. Rogers Araya y dentro de asuntos para analizar estaba este tema. La situación está muy clara y ya conversó con algunos de los miembros, por tanto se van a reunir el próximo miércoles y solicita que esté presente el Lic. Rogers Araya para ver ese tema.

El regidor David León manifiesta que no es miembro de la Comisión de Ambiente y no puede decir nada. Indica que la administración envío cual era la respuesta y la comisión no ha podido hacer un informe acorde a la expectativa del Concejo Municipal. Le preocupa que no dio la talla don Minor Meléndez y ahora están en esta situación. Le preocupa que se traslade de nuevo a la Comisión de Ambiente, porque ha habido un plazo importante y no se ha dado respuesta. Ahora la comisión no sabe cuándo se reúne y además hay que darle dispensa de trámite de asunto entrado para ver el lunes. Señala que quiere hacer un llamado de atención porque cuando la Contraloría dice que se rinda un informe, se le debe prestar la atención debida ya que es importante responder a la Contraloría en el plazo que ellos establecen. Le preocupa no tanto el fondo del tema sino lo poco eficientes que es el Concejo para manejar estos temas. Agrega que no le pone el pecho a un trabajo irresponsable de la Comisión de Ambiente, porque le preocupa que no puedan responder aquí, ya que la Administración si ha actuado responsablemente pero quién está fallando aquí es el Concejo Municipal.

La Presidencia comenta que no le cabe duda de que los regidores Minor Meléndez, Daniel Trejos y la regidora María Antonieta Campos que forman la Comisión de Ambiente se puedan reunir y ver este tema. Se ha pedido que se pase a la Comisión y aún se está en tiempo y se pueden reunir con los profesionales Rogers Araya y Carlos Roberto Álvarez, inclusive se pueden reforzar con otros profesionales para analizar este documento cuánto antes. Agrega que deben valorar y confiar en la comisión y dar todo el apoyo que necesitan, porque no pueden dejar sola a la Comisión de Ambiente, sino que se debe colaborar con ellos.

Agrega que pueden lograr sacar adelante la situación en la que hoy se encuentran.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que están ante una situación de mucho cuidado y por más que quieran justificar no se puede hacer a un lado de lo que ha sucedido. Quiere que se excluya a su persona de toda responsabilidad al igual que el regidor David León. Se le debe eximir de toda responsabilidad, si esto no sale en tiempo y forma, porque incluso se dice que se aportó un CD con la información y el regidor Minor Meléndez señala que nunca le llegó, pero cuando se es presidente de una Comisión, en el momento que llega la información se debe pedir y buscar lo que se adjunta para analizar en forma completa, pero pareciera que aún no ha buscado esa información.

La regidora Maritza Segura comenta que sin querer eximir a nadie, tienen que apoyarse en diferentes temas, por tanto en cuanto a este caso pide que se apoyen para responder en tiempo. Agrega que se puede trabajar y ayudar a los compañeros, pero es buscar una solución entre todos. Si llego el CD o no, la idea es tener la información de primera mano y que se reúnan esta semana.

El regidor David León comenta que hay temas de temas en control interno. No es lo mismo decir que tienen 10 días en diversos temas que este caso. Cuando se asume una Presidencia de una comisión debe asumir lo bueno y lo malo de una Comisión. Se sabe que tiene que ir a arriar gatos en el mercado. Indica que su persona sabe que si no convoca a las 3 los miércoles no se hace la reunión porque otro día no se va a poder. Si hay efectos a terceros le corresponde velar por cumplir los plazos. En cuanto al reglamento no hay plazos y pueden durar semanas y o meses, pero depende del reglamento que se está analizando. Cuando hay interés a terceros debe responderse en un plazo, por tanto se debe asumir las responsabilidades que eso requiere. Hay comisiones de tres miembros y a su persona le cuesta reunirse los días lunes, sin embargo siempre ha apoyado a sus compañeras de Cultura en todo. Ha sido claro que no puede ir a reunirse ordinariamente los lunes. Por otro lado sabe que a veces los cansa, pero debe convocar los lunes, porque ha sido responsable en sus comisiones. Le preocupa que la administración está cumpliendo pero el Concejo Municipal no.

La Licda. Priscila Quirós indica que ante la consulta de la regidora Laureen Bolaños aclara que ella no estaba presente en esa reunión de la Comisión de Ambiente, posiblemente le ha chocado con otra comisión, pero manifiesta su anuencia para poder trabajar esta semana con la Comisión y tener el informe lo antes posible, sea, los apoya con todo gusto y en este caso para reunirse esta misma semana a fin de atender una petición de la Contraloría, por tanto, todo su apoyo para sacar esto.

La Presidencia señala que van a apoyarlos en cuanto requieran y tienen los dos representantes de la administración para el análisis respectivo, ya que tienen un tema delicado que hay que resolver y hay que dar respuesta.

**** CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DFOE-SD-0478 SUSCRITO POR EL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ CABEZAS – FISCALIZADOR ASOCIADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y CON BASE EN LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ – ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y EL LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR LA SOLICITUD DE RESPUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 4.7 DEL INFORME No.DFOE-AE-IF-14-2014 A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE EN FORMA INMEDIATA SE REVISE Y SE PRESENTE UN INFORME EN FORMA CLARA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SALIR ADELANTE CON LA PETICIÓN QUE HACE EL ENTE CONTRALOR Y CUMPLIR EN EL PLAZO ESTIPULADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala que no vota porque considera que fue un actuar irresponsable de la Comisión de Ambiente y se dice que ahora es del Concejo y no de la Comisión y eso implica un actuar de este Concejo.

2. Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal

Asunto: Remite documento MH CCHOD -0006-2018 referente a la Segunda Publicación del Reglamento para el Uso de las Instalaciones del Centro Cultural Herediano Omar Dengo. AMH 0222-2018.

Texto del AMH-0222-2018 suscrito por la señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Oficio MH-CCHOD-0006-2018. Segunda publicación Reglamento para el Uso de las Instalaciones del Centro Cultural Herediano Omar Dengo.

Estimados señores:

Traslado a los señores del Concejo Municipal oficio N° MH-CCHOD-0006-2018, mediante el cual la Administradora del Centro Cultural Herediano Omar Dengo, la señora Angie Gutiérrez Chaves, informa que el proyecto para el Uso de las Instalaciones del Centro Cultural Herediano Omar Dengo fue publicado el pasado miércoles 24 de enero en La Gaceta No. 13; por lo que pasados los diez días hábiles establecidos por ley, y dado que no se recibieron observaciones se solicita al estimable Concejo Municipal, si a bien lo tienen, emitir el acuerdo de aprobación, para proceder con la segunda publicación y entre en vigencia dicho Reglamento.

Texto del documento MH-CCHOD-0006-2018 suscrito por la señora Angie Gutiérrez Chaves – Encargada del Centro Cultural Herediano Omar Dengo, el cual dice:

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez solicitarle presentar el proyecto del Reglamento para el Uso de las Instalaciones del Centro Cultural Herediano Omar Dengal al Concejo Municipal, el mismo fue publicado el miércoles 24 de enero, 2018 en La Gaceta No. 13. Pasados los diez días hábiles establecidos por ley, y dado que no se recibieron observaciones le solicito la remisión al Concejo Municipal, para proceder con la segunda publicación y que ya una vez realizada la misma, dicho reglamento pueda entrar en vigencia.

**** CON MOTIVO EN EL DOCUMENTO AMH-0222-2018 SUSCRITO POR LA SEÑORA OLGA SOLÍS – VICE ALCALDESA MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO MH-CCHOD-0006-2018 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANGIE GUTIÉRREZ CHAVES – ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGAL Y PROCEDER CON LA SEGUNDA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE ENTRE EN VIGENCIA EL PRESENTE REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite TH-043-18 referente al artículo N° 133 del Código Municipal, y debido a que el 2 de marzo del 2018 vence el período de prueba en la que se encuentra la Licda. Gretel Fernández Meza, quien desempeña el puesto de Auditora Interna a.i. **AMH-214-2018**

El regidor Daniel Trejos solicita se saque este punto del orden del día porque la Municipalidad fue demandada por votar un nombramiento y esto ya inició un proceso, además el señor Alcalde envió un informe de lo sucedido por tanto hay un caso abierto con respecto al nombramiento de esta persona. Considera que se puede presentar una consulta la próxima semana pidiendo a la Contraloría General de La República una recomendación, porque si bien es cierto se debe consultar es importante saber que se debe hacer con este tema, para no caer en errores. Por otro lado se recibió un correo de la administración que dice que el mismo proceso que se hace con la Secretaría del Concejo se debe hacer con la señora Auditora.

El señor Alcalde Municipal indica que este tema es preocupante porque los miembros del Concejo no pueden votar porque están siendo demandados, de manera que deben subir los regidores suplentes y no conocen este caso. Comenta que envió un informe a la Contraloría y ellos dan acuse recibo solamente. Ellos recomiendan el procedimiento y dan acuse recibo. Hay que hacer una consulta a la Contraloría sobre cómo proceder, de manera que la idea es sacar este tema y enviar hacer una consulta a la Contraloría que recomiende como proceder, ya que para nombrar la Contraloría reviso el proceso. Reitera que es mejor que se saque del orden del día y se haga la consulta con base en el documento que ya se envió.

La regidora Laureen Bolaños señala que tiene duda en este caso ya que para que se proceda como dice el regidor Daniel Trejos, consulta que si no hay lesión de derechos a quien funge como auditor ya que vence el plazo para nombrar en propiedad.

La Licda. Priscila Quirós explica que por estar el interés del demandante y el titular se debe resguardar el derecho de todos y tener cuidado con las acciones que van hacer tanto los demandados como los regidores suplentes. Agrega que se hace una auditoría a posterior y se debe poner al tanto y de acuerdo a lo que diga el juzgado de trabajo se debería tomar algún tipo de acción.

La Presidencia señala que el regidor Daniel Trejos acierta en su apreciación y el señor Alcalde también y ahora redondea la Licda. Priscila Quirós, por tanto es oportuno sacar este punto y se haga la consulta de inmediato y la Licda. Priscila Quirós redacte el documento para enviar de inmediato.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que la idea es tener los documentos de previo para que analicen y puedan hacer sus observaciones. En aras de que el Concejo conozca el tema y la administración de igual forma, se puede traer la moción el próximo lunes.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el tema se las trae porque el juzgado no dijo ni solicitó dejar pendiente el nombramiento.

La Licda. Priscila Quirós explica que la Contraloría es muy celosa, por lo que la consulta es muy específica y se debe adicionar el AMH remitido por el señor Alcalde donde se pone en conocimiento la designación de la Auditora Interna. Se puede consultar si es procedente el nombramiento en propiedad y definitiva de la señora Auditora Interna y en este Concejo se autoriza la consulta y a quien firma. Debe ser una consulta específica porque el 2 de marzo vence el plazo para nombrar a doña Gretel Fernández. Agrega que hay alternativas jurídicas pero debe hacerse con el cuidado que el tema merece.

**** REALIZADO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SACAR ESTE DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y DEJARLO PENDIENTE PARA QUE LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO REDACTE UN DOCUMENTO DE CONSULTA PARA CONOCERLO EL PRÓXIMO LUNES Y ENVIARLO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y señala: "No cuento con Seguridad jurídica en cuanto a si se lesionan los derechos o se deja en indefensión de la que fue nombrada como Auditora y se está a la espera de un nombramiento, ya que vence el 2 de marzo según nota adjunta. Aunado a esto no hay sesión municipal programada antes del Viernes 2 de marzo para una resolución definitiva."

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud autorización para utilizar el Salón de Sesiones del Concejo Municipal el día 21 de marzo del 2018, de 6:00 a 8:00 pm. Con el fin de que Planificación Institucional pueda coordinar una capacitación a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón. **AMH-219-2018**

Texto del AMH-219-2018

"Con el fin de que Planificación Institucional, pueda coordinar una capacitación dirigida a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, sobre el uso de la herramienta informática UBICA "Sistema de Información Geográfica", les solicito autorización para utilizar el Salón de Sesiones del Concejo Municipal el día 21 de marzo del 2018 de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

**** VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA QUE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL UTILICE EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2018 DE 6:00 P.M. A 8:00 P.M. PARA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN, SOBRE EL USO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA UBICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ASIMISMO SE NOMBRÁ A LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones.

**** VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS JUEVES 01 DE MARZO, VIERNES 02 DE MARZO, LUNES 05 DE MARZO Y MARTES 06 DE MARZO DEL 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Licda. Grettel Fernández Meza-Auditora Interna

Asunto: Remite Informe AI-01-18 "Primer seguimiento al informe DFOE-DL-IF-00008-2015 de la Contraloría General de la República denominado informe de auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los comités cantonales de deportes de la provincia de Heredia". **Nº 89-18**

Texto del documento AIM-022-2018 suscrito por la Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Municipal a.i. el cual dice:

ASUNTO: Remisión del informe Nro. AI-01-2018, "Primer seguimiento al informe Nro DFOE-DL-IF-00008-2015, de la Contraloría General de la República, denominado Informe de auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los comités cantonales de deportes de la provincia de Heredia."

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexa, esta Auditoría Interna remite al Honorable Concejo de Heredia, para conocimiento, los resultados del seguimiento realizado al estudio contralor de cita. Las recomendaciones dirigidas en dicho informe, al Concejo Municipal de Heredia, se cumplieron a cabalidad.

Por otra parte, se hace de conocimiento de este Concejo, que con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, se remitió el informe de cita a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes, a fin de que ordene la implementación de la recomendación emitida en el informe auditor, en el plazo correspondiente. De igual forma se remite a dicha Junta, oficio de advertencia AIM-024-2018, referente a inconsistencias de control interno en el registro de la información presupuestaria de los períodos 2015-2016.

Seguidamente se transcribe la conclusión y recomendación del Informe AI-01-2018 presentado por la Auditoría Interna Municipal, que dice:

“...

3. CONCLUSION

Realizado el análisis correspondiente a las acciones establecidas tanto por el Concejo Municipal de Heredia como por la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para dar cumplimiento al **INFORME DFOE-DL-IF 00008-2015**, de la Contraloría General de la República, DENOMINADO “**INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA**”, se concluye que de las tres recomendaciones giradas al Órgano Colegiado de esta Municipalidad, las tres se cumplen a cabalidad. De las cinco recomendaciones giradas a la Junta Administrativa del Comité, tres recomendaciones se encuentran cumplidas y dos se encuentran cumplidas parcialmente.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

Ordenar al Administrador del Comité Cantonal de Deportes, para que cumpla a cabalidad las disposiciones de la Contraloría General de la República, emitidas en el informe DFOE-DL-IF 00008-2015, denominado “**Informe de auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los comités cantonales de la provincia de Heredia**” y que actualmente se encuentran cumplidas parcialmente en ese Comité. Esta recomendación debe estar cumplida a más tardar el 30 de junio de 2018 y será sujeta de seguimiento por esta Auditoría.

En caso de incumplir injustificadamente, en el plazo otorgado, con el total cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran cumplidas parcialmente, podría incurrir ese Comité en responsabilidad administrativa, sin perjuicio de otras responsabilidades, ya que esta Auditoría procederá a verificar nuevamente el estado de dichas recomendaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Nota: Queda en poder de la Auditoría expediente AI-01-2018, de este seguimiento con la documentación propia del estudio.”

El señor Alcalde Municipal señala que en cuanto al punto anterior, aclara que su persona puede convocar a sesiones extraordinarias, por tanto si el tema urge conocer lo antes posible puede convocar en estos días.

La regidora Laureen Bolaños indica que este informe es un cumplimiento a la Contraloría. Le preocupa que se pidió un avance al Concejo al 30 de marzo del 2016 y se tenían que superar y cumplir algunas recomendaciones y la Auditora dice que están parcialmente cumplidas. Hay una implicación porque las fechas no se cumplieron y quiere saber si hay afectación o lesión hacia este Concejo porque la documentación llega al Concejo.

La Licda. Priscila Quirós explica que si hubiese algún tipo de responsabilidad, eso lo determina la Contraloría y ellos ponen plazos y las personas pueden pedir que se extiendan los plazos, sea se explica, se dan las razones y se piden prórrogas. Considera que sería apresurado externar algún criterio porque se desconoce si pidieron las prórrogas respectivas. Señala que a veces no se puede cumplir en los plazos que ellos piden pero se hacen las recomendaciones directamente. A esos comités si se debe aprobar la recomendación, no así a subordinados, por lo que tenían que informar ante la Contraloría.

La regidora Maritza Segura comenta que ha sido un trabajo arduo del Comité de Deportes. La mayoría de puntos se encuentran cumplidos. Hay que agradecerles por esa gran labor, ya que ha sido un trabajo arduo. Considera que es bueno que envíen un pequeño informe del avance, pero reconoce que han hecho un buen trabajo.

**** ANALIZADO EL INFORME AI-01-2018 PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE PLANTEA. EN CONSECUENCIA:**

A. SE ORDENAR AL ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PARA QUE CUMPLA A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMITIDAS EN EL INFORME DFOE-DL-IF 00008-2015, DENOMINADO “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA” Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CUMPLIDAS PARCIALMENTE EN ESE COMITÉ. ESTA RECOMENDACIÓN DEBE ESTAR CUMPLIDA A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y SERÁ SUJETA DE SEGUIMIENTO POR ESTA AUDITORÍA.

EN CASO DE INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE, EN EL PLAZO OTORGADO, CON EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN CUMPLIDAS PARCIALMENTE, PODRÍA INCURRIR ESE COMITÉ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SIN PERJUICIO DE OTRAS RESPONSABILIDADES, YA QUE ESTA AUDITORÍA PROCEDERÁ A VERIFICAR NUEVAMENTE EL ESTADO DE DICHAS RECOMENDACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.

B. TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EN EL PLAZO DE UN MES PRESENTEN A ESTE CONCEJO UN INFORME DE LO SOLICITADO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer los informes No.58-2018 de la Comisión de Obras, No.007-2017 y No. 08 de la Comisión Especial del Comité Cantonal de la Persona Joven, No.23-2018 de la Comisión Especial de Becas y documento AMH-242-2018 sobre el Día Mundial de Concienciación del Autismo". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1. Informe No.58-2018 Comisión de Obras.

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Secretaría. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria.

Ausentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria. Ausente con Justificación
Asesores Técnicos: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal. Ing. Lorelly Marin Mena – Ingeniera Municipal MSc. Angela Aguilar Vargas – Gestora Proyectos Institucionales

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día miércoles 21 de febrero del 2018 al ser las once horas con cuarenta y nueve minutos.

ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-185-2018
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 12-02-2018
Sesión: 143-2018
Asunto: Remite GIP-0006-2018 solicitud de copia de Informe sobre avances o acciones a realizar con respecto a la zona afectada (inestabilidad del talud Los Lagos). **AMH-127-2018**
Texto del documento GIP-0006-2018, suscrito por Licda. MII. Angela Aguilar Vargas – Gestora de Proyectos Institucionales

**Heredia, 30 de enero 2018
GPI-0006-2018**

**Máster
José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde
Presente**

Estimado don José:

Por medio de la presente me refiero al acuerdo del Concejo Municipal SCM-71-2018 y que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de copia de Informe sobre avances o acciones a realizar con respecto a la zona afectada (inestabilidad de talud Lagos 2) y copia de Informe sobre los avances a realizar a raíz del informe técnico presentado en el 2008.

Sesión Número: 138-2018 **Fecha:** 22 de enero del 2018

Con relación a este Traslado del Concejo y sobre los avances o acciones realizadas a la fecha, se detalla:

1. El 30 de octubre se realizó una reunión con los vecinos de Lagos II; en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, para analizar el problema de inestabilidad del talud y afectación de algunas viviendas. En dicha reunión se hizo una presentación por parte de la administración municipal de los hallazgos de una inspección preliminar (Se adjunta presentación)
2. El sábado 04 de noviembre, con el objetivo de valorar el estado de las construcciones y vulnerabilidad de las familias, se realizó una inspección por parte de los funcionarios Marco Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal, Alejandro Chaves Di Luca, Encargado de Control Fiscal y Urbano; Luis Méndez López, Gestión Vial, Rodolfo Rothe Cordero, Ingeniero de Proyectos, Ángela Aguilar Vargas, Gestora de Proyectos y vecinos de Lagos II.
3. Se ha realizado un análisis Registral y Catastral de las propiedades de los Lagos y de la propiedad colindante a ellos. De este análisis se determinó que la colindancia de las viviendas afectas en Los Lagos II, es propiedad privada y no propiedad Municipal. Dado que estamos ante una situación compleja, ya que la misma es entre terceros, se está analizando en la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, con el fin de contar con un criterio legal, sobre la posibilidad o no de que la Municipalidad pueda invertir recursos públicos (ya sea para estudios o alguna obra civil de estabilidad de talud), por la condición antes descrita.
4. Se ha dado seguimiento al Informe Geológico solicitado a la CNE, como parte de las acciones de atención de la Comisión Municipal de Emergencias. Aún no ha sido remitido dicho documento técnico por la CNE. No obstante, se ha solicitado como caso prioritario.
5. Se está dando seguimiento por parte de la Sección de Gestión Ambiental, a una denuncia presentada por la Municipalidad de Heredia ante el Tribunal Ambiental Administrativo en fecha 17 de noviembre del 2015 y que se tramita mediante Expediente N° 179-15-02-TAA, por las obras de alteración en la margen que colinda con Guararí; específicamente con relación a los trabajos en la zona de protección realizados por **Jose Javier Chacón Navarro**, Presidente y apoderado Generalísimo de La Razón Social Asociación De Vivienda Los Alpes Heredia, Cedula Jurídica 3-002-200530.

Comprobante de entrega de denuncia en el Tribunal Ambiental:



Acciones por realizar:

1. Una vez se tenga el informe de la CNE y el criterio jurídico, se realizaría un análisis con las diferentes áreas municipales que intervienen en este proceso, para poder

definir con certeza, que acciones competen a la Municipalidad y cuales a los propietarios de las viviendas.

2. Control Fiscal y Urbano procederá a notificar a los vecinos de Lagos II, la canalización de las agua pluviales y residuales. Además, la recomendación de que se eliminan las construcciones que puedan generar peso sobre el talud.

Sin más por el momento,

MII. Ángela Aguilar Vargas
Gestora de Proyectos Institucionales
Alcaldía
aaguilar@heredia.go.cr



HEREDIA
LA CIUDAD ENCANTADA



URBANIZACION Lagos II

INFORME GENERAL DE SITUACION
TALUD COSTADO NORTE
CAUCE DEL RIO

Inspección realizada el día 25 de Octubre

MII. Ángela Aguilar Vargas
Ing. Rodolfo Rothe Cordero, MGP.
Ing. Marco Alonso Chaves Calvo

Lunes 30 de octubre del 2017.



HIDROGRAFIA DEL SECTOR



IMAGEN DE UBICACIÓN



IMAGEN DE DETALLE



**DESCRIPCIÓN GENERAL
DE UN TALUD**



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ASFALTO

El día de la inspección se visitaron las viviendas números 18, 20, 21, 22 y 23. El talud presenta las condiciones que se muestran en las siguientes imágenes.



CASA No.20



CASA No.23



CASA No.23





Situaciones observadas en la inspección:

- Existe cobertura total de construcciones sobre las propiedades.
- La línea de construcción coincide con la corona del talud.
- Aguas pluviales mal canalizadas que provocan erosión del talud.
- Las cinco viviendas visitadas presentan evidencias de afectación.
- El talud posee gran cantidad de área cubierta por vegetación.

Recomendaciones:

- Liberar a la mayor brevedad posible el peso sobre el área próxima a la corona.
- Canalizar las aguas pluviales adecuadamente, utilizando su debida hojalatería: canoas, bajantes y tubería necesaria para llegar a desfogar el agua en el cauce de la quebrada o cordón de caño. La idea es no desestabilizar el talud.
- Evitar mas construcciones sobre el área de "PATIO".
- Evitar que personas estén en el área próxima de la corona del talud.
- Cualquier intervención de orden civil (construcción), para estabilidad debe de ser con apego a los reglamentos y ley de construcciones.

LEÍDO Y ANALIZADO EL INFORME DE LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS, SUSCRITO BAJO EL GPI-0006-2018, DE ACOGER LAS ACCIONES POR REALIZAR QUE DICE "1. UNA VEZ SE TENGA EL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y EL CRITERIO JURÍDICO, SE REALIZARÍA UN ANÁLISIS CON LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES QUE INTERVIENEN EN ESTE PROCESO, PARA PODER DEFINIR CON CERTEZA, QUE ACCIONES COMPETEN A LA MUNICIPALIDAD Y CUALES A LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS. 2. CONTROL FISCAL Y

URBANO PROCEDERA A NOTIFICAR A LOS VECINOS DE LAGOS II, LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES. ADEMÁS LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE ELIMINEN LAS CONSTRUCCIONES QUE PUEDAN GENERAR PESO SOBRE EL TALUD", ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CON BASE EN LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR MII. ANGELA AGUILAR SE LE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y A LA VEZ LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE RINDAN UN INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE LAS COMPETENCIAS, ACCIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTE GOBIERNO LOCAL DEBE TOMAR CON RESPECTO A ESTE CASO, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO A ESTE CONCEJO EL 21 DE MARZO EL 2018.
- B) INFORMAR DE ESTE ACUERDO Y DEL INFORME GIP 0006-018 A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LOS LAGOS II
- C) SOLICITAR A LA SECCIÓN CONTROL FISCAL Y URBANO QUE NOS REMITA UN INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES QUE SE RECOMIENDAN EN EL PUNTO DOS DE LAS ACCIONES POR REALIZAR EN EL GIP-0006-2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

**** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL INFORME NO.58-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS DE TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Daniel Trejos explica que hace un mes dejaron documento sobre problemas de Lagos II que tienen construcciones y están siendo afectados por la erosión de terreno, por tanto piden un informe a Comisión de Emergencias. Agrega que ya llegó la información de la Señora Angela Aguilar y dice que hay que informar a los vecinos que se retiren del área y recobrar el espacio de retiro que debió haberse desde siempre. Informa que los vecinos presentaron una denuncia en la Defensoría de los Habitantes. Esto es un tema de privados y aunque sea de retiro es de privados, no es que la Municipalidad no haya querido atacar el problema, pero la Municipalidad no puede entrar a intervenir. En el caso de Guayabal había sido retirada la zona como área pública y había afectación de terrenos públicos y la Municipalidad podía actuar. Agrega que piden los informes de la dirección más detallados sobre las recomendaciones y alcances que el Concejo debe hacer, porque la señora Angela Aguilar dice que la Municipalidad está haciendo las valoraciones pertinentes. Hay una afectación y Salud dice si es habitable o no, pero es entre privados, por tanto pidieron a los técnicos los informes respectivos para salvaguardar a este Concejo Municipal.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: "Señalar que en el punto B que también es de suma importancia en cuanto a la solicitud de esta Comisión para ver los cumplimientos de los vecinos a las disposiciones dadas por la administración para resguardo de los mismos."

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta sobre cuál es el plazo y si estos informes detallados tienen plazo para conocer en comisión; a lo que responde el regidor Daniel Trejos que efectivamente la Defensoría dio tres días de plazo para responder, por lo que el Jueves respondieron en plazo y el 21 de marzo debe llegar ese criterio tripartito técnico a este Concejo.

**** VISTO Y ANALIZADO EL INFORME NO.58-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CON BASE EN LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR LA MII. ANGELA AGUILAR SE LE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y A LA VEZ LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE RINDAN UN INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE LAS COMPETENCIAS, ACCIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTE GOBIERNO LOCAL DEBE TOMAR CON RESPECTO A ESTE CASO, EL CUAL DEBE SER ENTREGADO A ESTE CONCEJO EL 21 DE MARZO EL 2018.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO Y EL INFORME GIP 0006-018 A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LOS LAGOS II
- C. SOLICITAR A LA SECCIÓN CONTROL FISCAL Y URBANO QUE NOS REMITA UN INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES QUE SE RECOMIENDAN EN EL PUNTO DOS DE LAS ACCIONES POR REALIZAR EN EL GIP-0006-2018.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO LOS INFORMES NO.007-2017 Y NO. 08 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y EL INFORME NO.23-2018 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 2. Informe No.7-2017 Comisión Especial Comité Cantonal de la Persona Joven.

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Coordinador. Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Suplente. Secretaría

Ausentes con justificación: Laura Miranda Quirós, Sindica Suplente.

La Comisión Especial de Comité Cantonal de la Persona Joven rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 18 de diciembre del 2017 al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos.

1. Asunto: Instalación de la comisión

Se propone al Sr. Regidor Daniel Trejos Avilés como coordinador de la comisión y a la Arq. Regidora Suplente Ana Yudel Gutiérrez como secretaria de la comisión.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

a) Dejar para conocimiento la conformación de la comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Asunto. Cronograma de convocatorias y asambleas de los distintos sectores.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

a) Dejar para conocimiento que se presentara moción de las fechas, horas y lugares de las asambleas.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas con quince minutos.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 Y EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.07-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR AMBOS PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 3. Informe No.8-2017 Comisión Especial Comité Cantonal de la Persona Joven.

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Coordinador. Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Suplente. Secretaría. Laura Miranda Quirós, Sindica Suplente.

La Comisión Especial de Comité Cantonal de la Persona Joven rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 22 de febrero del 2018 al ser las dieciocho horas.

1. Asunto: Minuta de la asamblea realizada el sábado 10 de febrero de 2018, para la escogencia de los representantes de organizaciones juveniles del cantón.

Minuta de Asamblea de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

INFORMACIÓN GENERAL						
Fecha: sábado 10 de enero 2018	Hora de inicio: 2:30 pm	Hora de cierre: 3:15 pm				
Lugar: salón de sesiones Alfredo González Flores	Miembros de la comisión presentes:					
<ul style="list-style-type: none"> • Daniel Trejos Avilés • Ana Yudel Gutiérrez Hernández 						
Objetivo: Nombrar dos personas representantes del sector Organizaciones juveniles						

PARTICIPANTES			
Nombre y apellido	Cedula	Teléfono	Correo
Hazel Corrales Bermúdez	1-1221-0702	8419-9725	-
Ana Yancy Pérez Valverde	1-1221-0702	8882-3982	anaypv05@gmail.com

Andrés Josué Herrera Corrales	1-1655-0868	8710-8333	andres.396@hotmail.com
Víctor Sánchez González	4-0205-0558	-	-
Roberto Mata Mata	1-1392-0427	-	-
Ana Yudel Gutiérrez Hernández	1-1179-0122	88455382	agutierrez@heredia.go.cr
Daniel Trejos Avilés	4-0223-0302	8783-6159	jtrejos@heredia.go.cr

SÍNTESIS E INCIDENCIAS DE LOS TEMAS TRATADOS		
Tema	Acuerdo	Proponente
Presentación de las personas presentes	-	-
Se propone el mecanismo de selección de las personas representantes de Organizaciones Juveniles	Una vez presentadas las postulaciones para ambos cargos, se procede a votar.	Comisión
Presentación de las <i>postulaciones femeninas</i> : A. Ana Yancy Pérez Valverde: Al pertenecer al cantón que tiene muchos jóvenes quiere ser un aporte de ideas y servir de acercamiento a personas jóvenes. B. Hazel Corrales Bermúdez: Se desempeñó como vicepresidenta de la Junta del Colegio Nocturno. Se ha involucrado en luchas ambientales con mujeres y en apoyo a proyectos puntuales.	-	-
Se proponen las formas de votación	Se elige manifestar la intención de voto, levantando la mano.	Por unanimidad de las personas presentes
Proceso de votación, I Ronda. Ana Yancy Pérez Valverde (2 votos) Hazel Corrales Bermúdez(2 votos)	En este escenario de empate se decide dar un receso de 5 minutos para que las postulantes traten de ser posible de llegar a un acuerdo.	Comisión
Receso de 3:00pm a 3:05pm		
Se reanuda el Proceso de votación, II Ronda. Ana Yancy Pérez Valverde (0 votos) Hazel Corrales Bermúdez (5 votos)	Por elección unánime se elige a la señora Corrales Bermúdez. El cuadro queda en firme por mayoría absoluta 4 votos (más de la mitad de los votos presentes) Roberto Mata, vota negativamente por al 10 de febrero de 2018 no se ha resuelto ninguno de los dos recursos de apelación presentados.	
Presentación de las <i>postulaciones masculinas</i> : A. Andrés Josué Herrera Corrales: propone un espacio de trabajo entorno a la escucha, el acompañamiento a la juventud de hoy y desarrollar actividades lúdicas. Sólo se propone esta persona.	Por elección unánime se elige al señor Herrera Corrales. El cuadro queda en firme por mayoría absoluta 4 votos (más de la mitad de los votos presentes) Roberto Mata, vota negativamente por al 10 de febrero de 2018 no se ha resuelto ninguno de los dos recursos de apelación presentados.	
Se cierra la sesión a las 3:15pm		

NOTAS

Buscar los recursos presentados por el señor Mata. Encargado Daniel de contactar a Flory Álvarez, secretaria Concejo municipal

Fecha de juramentación:

Pendiente por definir

Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Secretaria Comisión municipal para la conformación del CCPJ

- RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:
- A) Convocar para su juramentación a la próxima sesión ordinaria a los jóvenes Hazel Corrales Bermúdez, cédula 1-1221-0702, tel.: 8419 9725 y Andrés Josué Herrera Corrales, cédula 1-1655-0868, tel.: 8710-8333, correo andres.396@hotmail.com. COMO REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.8-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR PARA JURAMENTACIÓN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LOS JÓVENES HAZEL CORRALES BERMÚDEZ, CÉDULA 1-1221-0702, TEL.: 8419 9725 Y ANDRÉS JOSUÉ HERRERA CORRALES, CÉDULA 1-1655-0868, TEL.: 8710-8333, CORREO ANDRES.396@HOTMAIL.COM. COMO REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Minuta de la asamblea realizada el sábado 10 de febrero de 2018. para la escogencia de los representantes de sector religioso del cantón.

Minuta de Asamblea de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven

INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha: sábado 10 de enero 2018	Hora de inicio: 4:15 pm	Hora de cierre: 5:05 pm	
Lugar: salón de sesiones Alfredo González Flores	Miembros de la comisión presentes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Daniel Trejos Avilés • Ana Yudel Gutiérrez Hernández 			

PARTICIPANTES			
Nombre y apellido	Cedula	Teléfono	Correo
Allison Barrios	1-1718-0282	6243-6573	allisonbm@outlook.es
José Castillo Hernández	4-0232-0990	-	-
Esteban González Quesada	1-1409-0224	7014-2594	Foreverkids1@hotmail.com
Josué Barquero Cordero	4-0234-0856	8372-2403	Josue181967@gmail.com
María Isabel Madrigal López	4-0209-0654	7114-1618	mary_iml@hotmail.com
Luis Fernando López Ramírez	6-0386-0359	7113-3789	Luislogo11@gmail.com
Andrés Josué Herrera Corrales	1-1655-0868	-	-
Víctor Sánchez González	4-0205-0558	-	-
Ana Yudel Gutiérrez Hernández	1-1179-0122	88455382	agutierrez@heredia.go.cr
Daniel Trejos Avilés	4-0223-0302	8783-6159	jtrejos@heredia.go.cr

SÍNTESIS E INCIDENCIAS DE LOS TEMAS TRATADOS

Tema	Acuerdo	Proponente
Personas no pertenecientes	Pueden permanecer en la asamblea pero no pueden votar o ser elegidos en el puesto.	-
Revisión de quorum	Se contabilizan 11 personas	Comisión

Se hace una breve exposición sobre generalidades del Comité Cantonal de la Persona Joven		Comisión
Presentación de las postulaciones: C. Esteban González: 28 años de edad. La iglesia ha atendido desde hace mucho tiempo las necesidades de la comunidad, él desea se plataforma para trabajar D. José Castillo: la comunidad de Guararí es un lugar que presenta situaciones complicadas. La pastoral es una oportunidad para ser escuchadas, eso es muy importante y puede ser una forma de acercamiento.	-	-
Receso de 4:40pm a 4:45pm		
Revisión de quorum	Se contabilizan 8 personas que residen en el cantón central.	Comisión
Se proponen las formas de votación	Se elige manifestar la intención de voto, levantando la mano.	Por unanimidad de las personas presentes
Proceso de votación, I Ronda. Esteban González Guevara (5 votos) Jose Castillo Gutiérrez (3 votos)	Esteban González reúne el apoyo de más de la mitad de los votos.	Comisión
Ratificación de la persona electa	Se ratifica a Esteban González por votación unánime y se le da firmeza al acuerdo.	Por unanimidad de las personas presentes
Receso de 4:51pm a 5:00pm		
El nuevo representante del sector religioso anota sus datos para ser contactado cuando se deba hacer la juramentación.		Comisión
Se cierra la sesión a las 5:05pm		

Fecha de juramentación:

Pendiente por definir

Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Secretaria Comisión municipal para la conformación del CCPJ

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

- A) Convocar para su juramentación a la próxima sesión ordinaria al joven ESTEBAN GONZÁLEZ QUESADA, CÉDULA, 1-1409-0224, TEL: 7014-2594, CORREO FOREVERKIDS1@HOTMAIL.COM. COMO REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.8-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR PARA JURAMENTACIÓN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN ESTEBAN GONZÁLEZ QUESADA, CÉDULA, 1-1409-0224, TEL: 7014-2594, CORREO FOREVERKIDS1@HOTMAIL.COM. COMO REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Asunto: Minuta de la asamblea realizada el miércoles 21 de febrero de 2018, para la escogencia de los representantes de colegios públicos y privados del cantón.

Minuta de Asamblea de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven

INFORMACIÓN GENERAL		
Fecha: miércoles 21 de febrero 2018	Hora de inicio: 10:26am	Hora de cierre: 11:29 pm

Lugar: Centro Cultural Omar Dengo	Miembros de la comisión presentes: <ul style="list-style-type: none"> • Daniel Trejos Avilés •
Objetivo: Nombrar los representantes por los colegios para el comité cantonal de la persona joven	

PARTICIPANTES				
Nombre y apellido	Cedula	Colegio	Teléfono	Correo
Kristel Sáenz Hernández	4-0250-0434	C.T.P. Mercedes Norte	2237-9529 8637-5934	Kristelsaenz2012@gmail.com
Jean Paul Paniagua López	1-1817-0348	Benjamín Franklin	2262-5178 8329-1917	Jpp12001@gmail.com
Mariana Cerdas Rojas	1-1815-0940	Benjamín Franklin		
Silvana Arguello Cordero	4-0259-0830	Samuel Sáenz F.		
Fabricio Hernández Viales	4-0258-0458	Samuel Sáenz F.		
Erick Josue González Rojas	4-0249-0754	C.T.P. Mercedes Norte		

SÍNTESIS E INCIDENCIAS DE LOS TEMAS TRATADOS		
HORA	TEMA	ACUERDO
10:26 am	El regidor Daniel Trejos Avilés, brinda palabras de bienvenida.	-
10:31 am	Se cuenta con 6 estudiantes de 3 colegios distintos: Kristel Sáenz Hernández Erick Josué González Rojas Mariana Cerdas Rojas Jean Paul Paniagua López Silvana Arguello Cordero Fabricio Hernández Viales hombre y mujer por lo que contamos con un quórum de 6 estudiantes.	
10:40 am	Se presenta Thais Víquez Víquez Gabriela López Muñoz Allan Guerrero Arias Patricia Guevara M. Alfredo Fallas Ceciliano personal administrativo de las instituciones	
10:45 am	Se presentan los estudiantes de la siguiente forma: Kristel Sáenz Hernández Erick Josué González Rojas Mariana Cerdas Rojas Jean Paul Paniagua López Silvana Arguello Cordero Fabricio Hernández Viales	
Receso de 10:55am a 11:18am		
11:18 am	Se reinicia la Asamblea. Se realiza por medio de Aclamación la votación por unanimidad de los Asambleístas.	Aprobado por Unanimidad

	Se ratifica a la estudiante Kristel Sáenz Hernández del colegio C.T.P. Mercedes Norte y a Jean Paul Paniagua López, del colegio Benjamín Franklin	Se aprueba por unanimidad las personas presentes
Se da por finalizada la Asamblea a las 11:29am		

Regidor Daniel Trejos Avilés
Coordinador- Comisión Municipal para la Conformación del CCPJ

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

A) Convocar para su juramentación a la próxima sesión ordinaria a los jóvenes KRISTEL SÁENZ HERNÁNDEZ, CÉDULA, 4-0250-0434, TELS, 2237-9529 - 8637-5934, CORREO KRISTELSAENZ2012@GMAIL.COM. Y JEAN PAUL PANIAGUA LÓPEZ, CÉDULA, 4-0250-0434, TEL: 2262-5178 - 8329-1917, CORREO JPPL2001@GMAIL.COM. COMO REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.8-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR PARA JURAMENTACIÓN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LOS JÓVENES KRISTEL SÁENZ HERNÁNDEZ, CÉDULA, 4-0250-0434, TELS, 2237-9529 - 8637-5934, CORREO KRISTELSAENZ2012@GMAIL.COM. Y JEAN PAUL PANIAGUA LÓPEZ, CÉDULA, 4-0250-0434, TEL: 2262-5178 - 8329-1917, CORREO JPPL2001@GMAIL.COM. COMO REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Asunto: Se retoma el oficio CCDRH-093-2016, en la que el Comité Cantonal del Deportes y Recreación, nombra al Sr Jonathan Arce Varela.



RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

- A) Convocar para su juramentación a la próxima sesión ordinaria al joven JONATHAN ARCE VARELA, TEL: 7275 8545 COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.
- ** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.8-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR PARA JURAMENTACIÓN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN JONATHAN ARCE VARELA, TEL: 7275 8545 COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5. Asunto: Se retoma el SCM 2008-2016, para la juramentación del Sr Víctor Sánchez González como Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.



RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

- A) Convocar para ratificar su juramentación a la próxima sesión ordinaria al joven. SR. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, TEL: 8413 6985 COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.8-2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR AL JOVEN VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, TEL: 8413 6985 PARA RATIFICAR LA JURAMENTACIÓN A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL JOVEN. SR. VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, TEL: 8413 6985 COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Daniel Trejos quiere que se haga una adición para que se comunique este acuerdo a la señora Vice Ministra de Juventud y al Consejo Nacional de la Persona Joven en el sentido que ya se encuentran los miembros nombrados para su juramentación.

** TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR LOS PRESENTES ACUERDOS DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA AL VICEMINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños expone que el 14 de noviembre del 2016 la Licda. Natalia Camacho Monge dijo que se transfería un monto, por lo que quiere saber si esos montos se transfieren a la Municipalidad o a la Directora Ejecutiva; a lo que responde el regidor Daniel Trejos que esos fondos no son invertidos quedan en suspenso. Además deben pedir la información sobre esos montos para ejecutarlos, porque hay tiempo hasta diciembre, dado que se debe nombrar un nuevo Comité, de acuerdo a lo que establece la ley al efecto.

PUNTO 4. Informe No.23-2017 Comisión Especial de Becas

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora. Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaría. Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria. Carlos Enrique Palma Cordero, Regidora Suplente.

Ausentes con justificación: Nancy María Córdoba Díaz, Regidora Suplente.

Asesora Legal: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 26 de febrero del 2018.

1. Asunto: La Comisión informa al Concejo Municipal que existen 148 formularios de primaria solamente para poder entregar el día 05 de marzo 2018, y valora la posibilidad de transformar 48 de esas becas a secundaria.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR TRANSFORMAR 48 FORMULARIOS DE PRIMARIA PARA SECUNDARIA, QUEDANDO ENTONCES DE LA SIGUIENTE MANERA; 100 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 48 FORMULARIOS DE SECUNDARIA.
- B) INSTRUIR A LA SECRETARIA DE COMISIONES, LA IMPRESIÓN DE LOS 48 FORMULARIOS DE SECUNDARIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.23-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR TRANSFORMAR 48 FORMULARIOS DE PRIMARIA PARA SECUNDARIA, QUEDANDO ENTONCES DE LA SIGUIENTE MANERA; 100 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 48 FORMULARIOS DE SECUNDARIA.
- B. INSTRUIR A LA SECRETARIA DE COMISIONES, PARA QUE PROCEDA A LA IMPRESIÓN DE LOS 48 FORMULARIOS DE SECUNDARIA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 5.

- MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
- Asunto: Día Mundial de Concienciación del Autismo

Texto del AMH-242-2018

“La Asamblea de las Naciones Unidas, declaró el 02 de abril “**Día Mundial de Concienciación del Autismo**”.

Por tal motivo la Licda. Lidia Chacón Fallas-Unidad de Accesibilidad e Intermediación P.C.P. Municipalidad, suscribe el oficio MH-AD-002-2018, donde solicita permiso para realizar caminata de concienciación denominada “**Mi día Azul**” la cual se llevará a cabo el día viernes 6 de abril a partir de las 6: pm con el siguiente recorrido:

Saliendo del Palacio de los Deportes hacia el Anfiteatro del Fortín, para esto solicita apoyo por parte de la Policía Municipal para el cierre de las vías (calle 14 a calle 2 sobre avenida 2 y calle 1 y o sobre avenida 10), posteriormente se realizará una pequeña velada para concienciar, respecto a la conmemoración, en la cual estaré presente, se contará con la participación la Sra. Maribel Madrigal Cisneros, presidenta de Autismo C.R. escritora del libro “Nadie dijo que sería fácil” y una presentación artística, posteriormente se realizará la iluminación del fortín y de una pieza de rompecabezas ambos en color azul, los cuales permanecerán iluminados durante todo el mes.

Por lo que solicito si a bien o tienen los señores regidores se tome el acuerdo de aprobación la actividad antes mencionada.”

**** VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL MBA. JOSÉ M. UALTE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS-UNIDAD DE ACCESIBILIDAD E INTERMEDIACIÓN P.C.P. DE LA**

MUNICIPALIDAD PROCEDA A REALIZAR LA CAMINATA DE CONCIENCIACIÓN DENOMINADA “MI DÍA AZUL” LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES 6 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 6: PM CON EL SIGUIENTE RECORRIDO:

SALIENDO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES HACIA EL ANFITEATRO DEL FORTÍN, PARA ESTO SOLICITA APOYO POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA EL CIERRE DE LAS VÍAS (CALLE 14 A CALLE 2 SOBRE AVENIDA 2 Y CALLE 1 Y 0 SOBRE A VENIDA 10), POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ UNA PEQUEÑA VELADA PARA CONCIENCIAR, RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN, SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN LA SRA. MARIBEL MADRIGAL CISNEROS, PRESIDENTA DE AUTISMO C.R. ESCRITORA DEL LIBRO “NADIE DIJO QUE SERÍA FÁCIL” Y UNA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ LA ILUMINACIÓN DEL FORTÍN Y DE UNA PIEZA DE ROMPECABEZAS AMBOS EN COLOR AZUL, LOS CUALES PERMANECERÁN ILUMINADOS DURANTE TODO EL MES; ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 22 de marzo del 2018.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 22 de marzo del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Álvaro Calvo Monge – Secretario Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes
Asunto: Solicitud de audiencia para presentar un informe de labores y la programación de las actividades programadas para los próximos años. Fax 2238-1100.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 12 de abril del 2018

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 12 de abril del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1.Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General de la ESPH S.A.

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer el Plan de Contingencia Acueductos de Heredia, San Rafael y San Isidro 2018. info@esph-sa.com

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 26 de abril del 2018.

Texto de la moción:

Considerando:

1.Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 26 de abril del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1.Sr. Ronald Villalobos Segura – Cámara de Industria y Comercio

Asunto: Solicitud de audiencia para analizar los aspectos que afectan el comercio Herediano. info@camara.heredia.org. / Tel: 2237-2620

2. César Zumbado Murillo

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer iniciativa artística y cultural para ser implementado con el Gobierno Local. Tel: 8773-8076/ cz.arquitectura@yahoo.com

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCIONES

4. Sr. Daniel Trejos – Regidor Propietario

Asunto: Autorizar al señor Alcalde Municipal a la firma del Convenio de Administración entre el Municipio y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.

Texto de la moción

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria no. 144-2018 celebrada el día 19 de febrero de 2018, en el Capítulo IV. Correspondencia, Punto no. 2, se aprobó el Convenio de Administración entre el Municipio y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes, lo que fue aprobado por mayoría calificada y declarado acuerdo firme.

2. Que la firma de los Convenios que aprueba el Concejo Municipal corresponde al Alcalde Municipal, para lo cual debe autorizársele a dicho acto.

3. Que es necesario adicionar el acuerdo adoptado en la Sesión no. 144-2018 del 19 de diciembre de 2018 para que además de lo dispuesto, se acuerde autorizar al MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal del Cantón Central de Heredia, a la firma de dicho Convenio.

Por lo cual se mociona para que se acuerde:

Autorizar al Alcalde MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño a la firma del Convenio de Administración entre el Municipio y la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes aprobado en la sesión no. 144-2018 celebrada el día 19 de febrero de 2018.

**** ANALIZAD AL MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DANIEL TREJOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

A. AUTORIZAR AL ALCALDE MBA. JOSE MANUEL UALTE AVENDAÑO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA PALACIO DE LOS DEPORTES APROBADO EN LA SESIÓN NO. 144-2018 CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018.

B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: "Según el informe de auditoría se vislumbró que hubieron faltas y supuestamente se valora un incumplimiento en el convenio anterior específicamente clausula segunda. Si luego de realizar revisiones o auditorias se comprobare que existe un manejo inadecuado del inmueble o de los recursos que la administración de este genera no es sano la continuidad. Recalco las inconsistencias procedimentales al agendar ambos convenios, no tuve seguridad jurídica sobre este proceder."

5. MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Aprobar la desafectación del uso de dominio público la propiedad inscrita en el registro a folio real 4-200664-000.

Texto de la moción:

MOCION PARA APROBAR LA DESAFECTACION DEL USO DE DOMINIO PUBLICO LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO A FOLIO REAL 4-200664-000, PARA DONAR UN TERRENO DE 739.32 M² A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN SALON COMUNAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Asamblea Legislativa se tramita el expediente número 19.338, mediante el cual se promueve la Autorización a la Municipalidad de Heredia para que desafecte el uso del dominio público un inmueble de su propiedad inscrito en el Registro Público a folio Real número 4-200664-000 y se done libre de gravámenes a la Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca.
2. Que según Informe de Servicios Técnicos no. S.T. 052-2015-J dicho proyecto de Ley requiere algunas modificaciones, ya que la propiedad que se pretende segregar y donar corresponde a un inmueble de San Rafael de Vara Blanca y precisamente es para aprovechamiento de uso de salón comunal en dicha comunidad, sin perjuicio de que resulta estrictamente necesario el acuerdo del Concejo Municipal.
3. Que la Gestora de Proyectos Institucionales, MII. Angela Aguilar ha tramitado y coordinado con la Asamblea Legislativa y con la Asesora Legal del Concejo Municipal los términos en que debería plantearse el acuerdo del Concejo Municipal de modo que se cumpla a cabalidad con la voluntad del Municipio y se corrija lo señalado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.
4. Que lo que se pretende es desafectar del uso o dominio público y segregar un terreno que pertenece a la Municipalidad de Heredia, inscrito a folio real número 4-200664-000, y donarlo libre de gravámenes y anotaciones a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca de Heredia, cédula jurídica número 3-002-117442, inscrita al tomo 13, folio 192, asiento 387 del Registro de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva la Dirección Legal y de Registro de Dinadeco. Situado en el distrito 5º, San Rafael de Vara Blanca, de la provincia de Heredia. Linderos: al norte, con Juan Rodríguez Campo; al sur, Río Sarapiquí y Juan Rodríguez Campos; al este, calle pública con un frente a ésta de 70.19 metros y al oeste, Juan Rodríguez Campos. Mide setecientos treinta y nueve coma treinta y dos metros cuadrados, para que dicho inmueble sea utilizado para terminar la construcción de un salón comunal para la comunidad de San Rafael de Vara Blanca.
5. Que en caso de que se disuelva la persona jurídica donataria, la propiedad del terreno donado volverá a ser de la Municipalidad de Heredia, y deberá de inscribirse esta condición y limitación como un gravamen sobre ese inmueble.

POR LO QUE MOCIONO PARA QUE:

Se acuerde segregar un lote de la finca inscrita en el Registro Público, partido de Heredia, bajo el Sistema de Folio Real matrícula número 4-200664-000, ubicada en el distrito quinto del cantón primero, San Rafael de Vara Blanca de Heredia, la cual en su totalidad mide: cuatro mil quinientos cuarenta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados, según plano

catastrado H-1593356-2012. El lote a segregar se describe de la siguiente manera: naturaleza, terreno de uso público destinado a uso comunal; situado en el distrito primero del cantón quinto, San Rafael de Vara Blanca, de la provincia de Heredia. Mide: setecientos treinta y nueve coma treinta y dos metros cuadrados. Linderos: al norte con Juan Rodríguez Campo; sur Río Sarapiquí y Juan Rodríguez Campos; este calle pública con un frente a esta de setenta coma diecinueve metros; oeste Juan Rodríguez Campos. El resto se reserva a la Municipalidad de Heredia.

Se desafecta del uso y dominio público el lote segregado anteriormente descrito y se autoriza a la Municipalidad de Heredia para que lo done a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca, provincia de Heredia, cédula jurídica número 3-002-117442, para que se destine exclusivamente para terminar la construcción del salón comunal para la comunidad de Vara Blanca.

Que en caso de que se disuelva la persona jurídica donataria, la propiedad del terreno donado volverá a ser de la Municipalidad de Heredia, y deberá de inscribirse esta condición y limitación como un gravamen sobre ese inmueble

Que se autoriza a la Notaría del Estado para que realice la formalización e inscripción en el Registro Público de esta segregación, desafectación y donación, así como a realizar cualquier corrección en el trámite de inscripción, de ser necesario. Su inscripción estará exenta del pago de honorarios, todo tipo de derechos, timbres y tributos.

Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.

El regidor Daniel Trejos indica que existe una iniciativa del señor Diputado William Alvarado para que ellos puedan hacer uso del terreno y se le comenta al señor Alcalde la situación y el acoge dicha iniciativa. Agrega que el Proyecto de ley dice que es en Vara Blanca y es en San Rafael de Vara Blanca, por tanto la idea es que se hagan las subsanaciones en el proyecto de ley que está presentado.

El señor Alcalde Municipal indica: “la idea es que nos consulten y estamos claros que vamos a donar. El Terremoto se llevó el salón y esto es muy simple. Los Diputados están corriendo en sacar proyectos de ley chayote e invertir en un buen salón comunal.”

La Licda. Priscila Quirós señala que siempre ha habido buena iniciativa de hacer esta donación. Este proyecto tiene estos ajustes por lo que el área de servicios técnicos envío un correo para hacer los ajustes y la señora Ángela Aguilar ha venido trabajando en coordinación con los diputados, para sacar este proyecto.

La Presidencia expone que este es un proyecto y por eso va más rápido.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A. SEGREGAR UN LOTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, PARTIDO DE HEREDIA, BAJO EL SISTEMA DE FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 4-200664-000, UBICADA EN EL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN PRIMERO, SAN RAFAEL DE VARA BLANCA DE HEREDIA, LA CUAL EN SU TOTALIDAD MIDE: CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO CATASTRADO H-1593356-2012. EL LOTE A SEGREGAR SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: NATURALEZA, TERRENO DE USO PÚBLICO DESTINADO A USO COMUNAL; SITUADO EN EL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN QUINTO, SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, DE LA PROVINCIA DE HEREDIA. MIDE: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDEROS: AL NORTE CON JUAN RODRÍGUEZ CAMPO; SUR RÍO SARAPIQUÍ Y JUAN RODRÍGUEZ CAMPOS; ESTE CALLE PÚBLICA CON UN FRENTE A ESTA DE SETENTA COMA DIECINUEVE METROS; OESTE JUAN RODRÍGUEZ CAMPOS. EL RESTO SE RESERVA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B. SE DESAFECTA DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO EL LOTE SEGREGADO ANTERIORMENTE DESCRITO Y SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, PROVINCIA DE HEREDIA, CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-117442, PARA QUE SE DESTINE EXCLUSIVAMENTE PARA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL PARA LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA.

C. QUE EN CASO DE QUE SE DISUELVA LA PERSONA JURÍDICA DONATARIA, LA PROPIEDAD DEL TERRENO DONADO VOLVERÁ A SER DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, Y DEBERÁ DE INSCRIBIRSE ESTA CONDICIÓN Y LIMITACIÓN COMO UN GRAVAMEN SOBRE ESE INMUEBLE

D. QUE SE AUTORIZA A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA SEGREGACIÓN, DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN, ASÍ COMO A REALIZAR CUALQUIER CORRECCIÓN EN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN, DE SER NECESARIO. SU INSCRIPCIÓN ESTARÁ EXENTA DEL PAGO DE HONORARIOS, TODO TIPO DE DERECHOS, TIMBRES Y TRIBUTOS.

E. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La regidora Laureen Bolaños señala que hay un documento que envía el señor Roberth Gómez Cartín que debería ir a la Comisión de Seguridad y no a la Comisión de Gobierno y Administración porque ellos podrían valorar el tema, de ahí que sugiere se traslade a la Comisión de Seguridad.

El regidor David León señala que la Comisión de Jurídicos se reúne este miércoles a la 1:00 de la tarde, porque una funcionaria tiene su hora de lactancia.

El regidor Carlos Palma señala que el próximo jueves la Comisión de Feria se reúne a las 3:00 de la tarde.

El regidor Minor Meléndez indica que la Comisión de Ambiente se reúne al próximo miércoles a las 2:00 de la tarde.

La síndica Nancy Córdoba señala que la Comisión de Seguridad se reúne el próximo jueves a las 4:30 p.m.

La regidora Maritza Segura indica que en la Comisión de Becas requiere que estén como mínimo 4 personas los días 5,6 y 7 de marzo, que se entregan formularios, sea, que haya cuórum por las decisiones que se tengan que tomar.

La regidora María Antonieta Campos convoca a la Comisión de Control Interno el próximo miércoles a las 4:00 p.m. de la tarde.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Programa de Extensión para la Sostenibilidad y la Carbono Neutralidad. Prácticas ambientales exitosas (comprobadas) en Municipalidades y retos del país. Teléf. 2228-9696 miembros@100carbonneutral.com

COMISIÓN DE CULTURA

Walter Donson Espinoza – Director-Hogares Crea. Solicitud de permiso para realizar una feria en el Parque Central del 31 de agosto al 17 set. Del 2018 de 9.00 a 11:00 pm **Nº 103-18**

Mariana Cámara Velasco – Jefe de Grupo de Guías y Scouts N°62. Solicitud al Concejo de ayuda con el fin de la celebración del 50 Aniversario de la Fundación . N 99-18. camaramariana@hotmail.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM. – ADMINISTRACIÓN – SEÑOR JOAQUÍN GARRO GÓMEZ

Dra. Mayela Víquez Guido-Directora-Ministerio de Salud. Remite CN-ARS-H-508-2018 Referente a la información sobre la actuación del ministerio en el caso de la denuncia que presenta el señor Joaquín Garro Gómez contra el establecimiento denominado “Bar Richis”. Teléf.: 2237-0551. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL MINISTERIO DE SALUD EN CUANTO A LA PROLIFERACIÓN DE BARES. ASIMISMO REMITIR AL PETENTE. SEÑOR JOAQUÍN GARRO GÓMEZ.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Roberth Gómez Cartín – Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Seguridad Comunitaria de Los Lagos. Solicitud de audiencia para abordar algunos temas importantes. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONVOQUEN Y RECIBAN Y ATIENDAN A LA ADE PROSEGURIDAD COMUNITARIA DE LOS LAGOS EN REUNIÓN DE COMISIÓN.**

COMISIÓN DE OBRAS

Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal. Remite DIP 0083-2018, referente a Informe sobre demolición de una vieja estructura de concreto en el Parque Residencial La Lilliana AMH 0221-2018.

Ing. Alfonso Rojas Montero – Director. Solicitud para la descarga de las aguas pluviales, proyecto Proarinsa S.A. en Mercedes Norte. **Nº 98-18**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0084-2018 Referente al Informe N° 53-2017 de la Comisión de Obras, solicitar una ampliación del informe a la Arq. Elizette Montero-Ingeniera de Proyectos. **AMH-0223-2018**.

Manuel Montero González. Adjunta copia del informe de la reunión en OVSICORI, el 29 de setiembre del 2017. Teléf.: 6026-2727 mamogo19@hotmail.com **Nº 96-18**

Francisco José Colmenares Rodríguez. Desfogue Pluvial Lagunilla de Heredia, 3 torres de apartamentos. Teléf.: 8878-7888 fjcolmenares@msn.com **Nº 93-18**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

Ing. Lorelly Marín Mena-Directora Investigación Pública y Msc. Kembly Soto Chaves-Planificadora Urbana. Remite DIP-0097-2018 solicitan una reunión para conocer las correcciones de los Mapas de Vulnerabilidad Hidrogeológica de los cuatro distritos del Cantón de Heredia.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite SST-0109-2018 Referente al Punto N° 1 del Informe N° 8 presentada por la Comisión Especial de Ventas Ambulantes y Estacionarias. **AMH-0217-2018**.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-0091-2018 Referente a La exposición del joven Michael Andrés Murillo Castillo, sobre el Proyecto de Parkour como disciplina. **AMH-0218-2018. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE NOS ACLARE SI DICHO INFORME DIP 0091-2018 FUE VALORADO EN CONJUNTO CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**

Ginés Rodríguez Pérez – Comunicación e Imagen Externa ESPH S.A. Solicitud de apoyo logístico Municipal 2 oficiales y permisos correspondientes para actividad de recorridos nocturnos. grodriguez@esph-sa.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA PATENTE.**

Sonia López Cortés-Coordinadora-Gestón Documental-Presidencia de la República. Remite GDP-131-18 referente a oficio SCM-1588-2017 dirigido al señor José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal, donde solicita la ampliación de la ruta San José-San Ramón. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO DE SU COMPETENCIA.**

Froilán Chinchilla Araya. Solicitud de intervención para que se cumpla de forma efectiva la Ley de tránsito en inmediaciones del Mercado. Tel. 8856-0871 **Nº 94-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA LE BRINDE UN INFORME AL PETENTE.**

SRA. MARÍA AMALIA MATAMOROS LANDÁZURI Teléf.: 8732-0234
malymatamoros@gmail.com

María Amalia Matamoros Landázuri. Solicitud de permiso para utilización del Parque Central para realizar festival cultural informativo de cara a próximas elecciones o en el Parque de los Ángeles, fechas posibles 10, 11,12 o 24 de marzo del 2018. Teléf.: 8732-0234 malymatamoros@gmail.com **Nº 95-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROSELITISMO PÓLITICO DEBEN CONTAR CON UN VISTO BUENO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SALVO QUE SEA ALGUNA MANIFESTACIÓN EXPONTÁNEA, EN CASO DE QUE NO SEA DE NATURALEZA PARTIDISTA, DEBE EXPONER CUAL ES EL USO DEL ESPACIO QUE SE PRETENDE (KIOSCO, TOLDOS) EN CADA PARQUE PARA VALORAR LA ACTIVIDAD PREVIO AL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD.**

SR. JOSÉ FRANCISCO SISFONTES JIMÉNEZ. TEL: 8302-3158

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-DT-0060-2018 referente a la problemática que actualmente tiene en su propiedad, debido a una construcción que se está realizando al costado sur de su casa. **AMH-0212-2018**

Sr. ABISAID QUESADA ÁLVAREZ jfabianocampo@yahoo.com.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DIP-DT-0050-2018 solicitud para que la servidumbre “Calle Malibú” en Mercedes Norte, se constituya en calle pública de uso restringido. **AMH-0216-2018.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Programa de Extensión para la Sostenibilidad y la Carbono Neutralidad
Asunto: Prácticas ambientales exitosas (comprobadas) en Municipalidades y retos del país. Teléf. 2228-9696 miembros@100carbonneutral.com
2. Fanny Campos Chavarría-Secretaría del Concejo Municipal-Municipalidad de Santa Bárbara
Asunto: Remite SCMSB-070-2018 referente a la Comunicación de Acuerdo N° 1731-2018. Telf.: 2269-9081 concejomunicipal@santabarbara.go.cr
3. José Antonio Arce Jiménez-Director Ejecutivo-Fundación Líderes Globales
Asunto: Invita a participar al “III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES ESTATALES” del 12 al 18 de marzo del 2018 en Roma, República de Italia. Tel. 2258-1201 o 2258-1728 presidenciaflg@hotmail.com

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 06-2018 Comisión de Cementerio
2. Informe N° 09-2017 Comisión Especial de Asuntos Internacionales
3. Informe N° 011-2017 Comisión Especial de Asuntos Internacionales
4. Informe N° 012-2017 Comisión Especial de Asuntos Internacionales
5. Informe N° 087-2017 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
6. Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Remite TH 051-2018m Terna para el puesto de Contador Municipal. AMH 0229-2018.
7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite AMH-213-2018 Referente a la selección del Auditor Municipal, se adjunta Escrito de Demanda por Violaciones al Debido Proceso Laboral y Trato Discriminatorio interpuesta por el señor Omar Antonio Villalobos Hernández. **AMH-0213-2018.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.